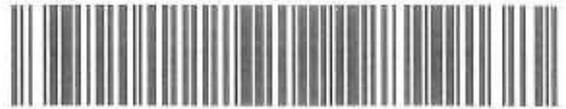




Factura: 001-002-000074588



20181701002P00441

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P00441						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2018, (13:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719402198	COLOMBIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	RESTREPO GIRALDO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719402214	COLOMBIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS. BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701002P00441

Factura No.: 001-002-000074588

NOTARIA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cinco de Enero del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA., el/la señor(a) RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) RESTREPO GIRALDO DARIO, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio legal en Av. Eloy Alfaro y Av. Mariana de Jesús, teléfono No. 3617081, correo electrónico angela.restrepo@biorthopedics.com, son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA	COLOMBIANA	DIVORCIADO	QUITO	
RESTREPO GIRALDO DARJO	COLOMBIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN

Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se

contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA	396	396.0	396.0	396.0	0.0	0.0
RESTREPO GIRALDO DARIO	4	4.0	4.0	4.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CARRERA SUAREZ ALEXANDRA DE LOS ANGELES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
CEDULA: 1719402198


RESTREPO GIRALDO DARIO
CEDULA: 1719402214

(Firma Notario(a) Público(a):

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificacion: 1303694200

BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA.

QUITO, veinte y cinco de Enero del dos mil dieciocho

Señor(a)

CARRERA SUAREZ ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cinco de Enero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
RESTREPO GIRALDO DARIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CARRERA SUAREZ ALEXANDRA DE LOS ANGELES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1706504154

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D00730

Factura No.: 001-002-000074589

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cinco de Enero del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CARRERA SUAREZ ALEXANDRA DE LOS ANGELES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1706504154 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



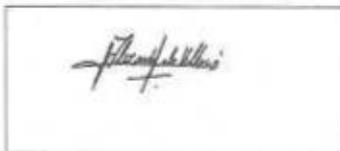
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1706504154

Nombres del ciudadano: CARRERA SUAREZ ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLACIS SILVA CESAR ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 1984

Nombres del padre: CARRERA AUGUSTO

Nombres de la madre: SUAREZ MARIA G

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-088-31080



180-088-31080

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA.

QUITO, veinte y cinco de Enero del dos mil dieciocho

Señor(a)
RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA

Ciudad.-

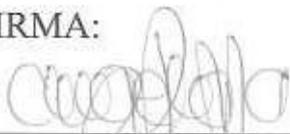
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA., otorgada el día veinte y cinco de Enero del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
RESTREPO GIRALDO DARIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
PRESIDENTE
CEDULA: 1719402198

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D00731

Factura No.: 001-002-000074590

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y cinco de Enero del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719402198 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad COLOMBIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía BIO ORTHOPEDIC IMPLANTS "BIORTHOPEDICS" CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719402198

Nombres del ciudadano: RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RESTREPO GIRALDO DARIO

Nombres de la madre: AGUDELO JARAMILLO CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-088-31045



183-088-31045

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719402214

Nombres del ciudadano: RESTREPO GIRALDO DARIO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUDELO JARAMILLO CRISTINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RESTREPO VELEZ CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: GIRALDO QUIMBAYO ABIGAIL

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 189-088-31066



189-088-31066

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Cédula de IDENTIDAD-EXT N. 171940219-8


 APELLIDOS Y NOMBRES
RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-17
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




P.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR EJECUCIÓN / CANCELACIÓN LAS PERMISOS POR LA LEY E2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
RESTREPO GIRALDO DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MARCA
AGUDELO JARAMILLO CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2018-04-11
 FECHA DE VENCIMIENTO
 2026-04-11








CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA N. 009 - 248 1719402198
 Cédula


RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CANTÓN QUITO ZONA 5
 PARROQUIA RAQUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT N. 171940221-4

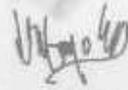

 APELLIDOS Y NOMBRES
RESTREPO GIRALDO DARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogota
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-06
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CRISTINA AGUDELO JARAMILLO




IDENTIFICACION BACHILLERATO PROFESION / OPORTACION LAS PERMI POR LA LEY V23443222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RESTREPO VELEZ CARLOS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRALDO QUIMBAYO ASIGAIL
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-04-11
 FECHA DE EXPIRACION
2026-04-11

IDH 15 02 421 20



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



033 JUNTA 14 **033 - 088** HUEZAR **1719402214** CEDULA


RESTREPO GIRALDO DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO CANTON ZONA 1
 RUMIPAMBA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170650415-4


 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CARRERA SUAREZ
 ALEXANDRA DE LOS ANGELES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 CESAR ANTONIO
 VILLACIS SILVA



SUPERIOR EMBLEADO ECUATORIANO E25502222
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CARRERA AUGUSTO
 SUAREZ MARIA G**
 LUGAR Y FECHA DE EMPLAZACION
**QUITO
 2017-08-15**
 FECHA DE AUTORIZACION
2027-08-15






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 **005 - 285** **1706504164**
 APTA ID HABIDO CENIA

CARRERA SUAREZ ALEXANDRA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN ZONA 1
 KENEDY
 PARROQUIA



G

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 3 fojas utiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 25 Mayo 2017

Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO